

PROCESO: VERBAL-ENTREGA DE LA COSA POR EL TRADENTE AL ADQUIRIENTE
RAD: 2022/00138

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que dentro del presente proceso se procede a liquidar las costas así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$2.000.000.oo
Varios	00.oo
Total Liquidación de Costas	\$2.000.000.oo

SON: DOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$2.000.000.oo)

Barranquilla, Octubre 27 del 2022

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Octubre veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2.022).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por EDINSON PACHECO ESCRIVA contra MARCOS TULIO CAEZ ARRIETA Y YANIRIS MARGARITA GONZALEZ ROCA.
2. Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR ALVARO JIMENEZ
Juez

Mvr/